

AVISO No. 869

19 October de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **UNIVERSIDAD DELQUINDIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 11991 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

Persona a notificar: **UNIVERSIDAD DELQUINDIO**

Dirección del predio: **LA FOGATA CALLE 12 N CR 15 UNIQUINDIO**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 19 Octubre de 2023

Señor (a):

UNIVERSIDAD DELQUINDIO

Dirección de notificación: **LA FOGATA CALLE 12 N CR 15 UNIQUINDIO**

Matricula: **93217**

Armenia, Quindío

ASUNTO:Notificación por Aviso 869- **OFICIO PQRDS 11991 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 869- OFICIO PQRDS 11991 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OFICIO PQRDS 11991

Armenia, Q. 03 de octubre de 2023

Señor (a):

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado **2023PQR482156**

Cordial saludo,

Dando trámite al derecho de petición identificado con el radicado **2023PQR482156**, mediante el cual ustedes solicitan información frente a un cobro de servicio especial de aseo, con el fin de saber quien realizó dicha solicitud o el oficio mediante el cual se hizo la misma, es menester informar lo siguiente. Que mediante orden de visita de aseo número **268-2023**, la cual procedemos anexar, se evidencia que en dicha visita se observan 1091mts3 de residuos especiales, dentro de la orden de visita mencionada anteriormente se evidencia que ésta fue atendida por la señora Ana María Garzón con cédula de ciudadanía número 93217, de igual manera anexamos orden de visita.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada

su solicitud. Cordialmente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Contratista

Dirección

Comercial EPA

ESP